



Avances para la creación de las especialidades odontológicas en España

- El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado una PNL sobre la creación de especialidades en Odontología para someterla a debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- España es el único país europeo, junto con Luxemburgo y Austria, que no tiene reguladas las especialidades, lo que supone una situación de inferioridad laboral para los odontólogos de nuestro país.
- El Consejo General de Dentistas lleva años insistiendo en la necesidad de crear las especialidades odontológicas y muestra su total colaboración para llevar a cabo este proyecto.

Madrid, 8 de febrero de 2019. El Grupo Parlamentario Popular (GPP) en el Congreso ha presentado una Proposición no de Ley relativa a la creación de las especialidades odontológicas para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

En el texto, el Grupo Parlamentario Popular explica que la profesión de dentista ha experimentado un crecimiento exponencial que impide abarcar todos sus contenidos y satisfacerlos con un nivel de calidad digno. Porque, aunque existen másteres y títulos propios de Universidades, la realidad es que nuestro país carece de títulos oficiales de dentista especialista en ninguna rama específica de la Odontología.

La creación de especialidades odontológicas permitiría ofrecer una asistencia clínica de mayor calidad a los pacientes y equipararía a los dentistas españoles con los del resto de Europa ya que, excepto Luxemburgo y Austria, los demás países de nuestro entorno tienen reguladas las especialidades.

En este sentido, el GPP insta al Gobierno a trabajar “en total coordinación” con el Consejo General de Dentistas, las universidades y las sociedades científicas del sector odontológico para avanzar en la creación de las especialidades “con el objetivo de procurar una mayor y mejor formación y capacitación de los odontólogos” y favorecer mejoras en la calidad y seguridad asistenciales.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, valora de forma muy positiva esta PNL, puesto que la regulación de las especialidades es una cuestión que la Organización Colegial lleva reclamando desde hace años: “Consideramos que es de justicia que los dentistas españoles estén en igualdad de condiciones que sus homólogos europeos porque, actualmente, nuestra situación es de una gran inferioridad laboral”, afirma. Asimismo, muestra su total disposición y



colaboración para llevar a cabo este proyecto y que las especialidades odontológicas sean una realidad lo antes posible.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es